

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 548/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:		03 de Septiembre del 2021		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 548/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:		02 de Septiembre del 2026			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN					
1	CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora			
2	SUBCATEGORÍA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM			
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Panasonic Corporation 4261 Ikonobe-cho, Tsuzuki-ku, Yokohama-shi, Kanagawa 224-8520 Japan			
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO		
	Audio para vehículo con Bluetooth (<i>Car Audio with Bluetooth</i>)	Panasonic	AN1702		
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC		NÚMERO DE CERTIFICADO (S)	
				ACJ932AN1701	
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH v4.1	AM	FM	
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402MHz – 2.480MHz	530kHz – 1.710kHz (*) Paso de Sintonía: 5kHz	87,5 MHz - 108,0 MHz Paso de Sintonía: 100kHz	
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA	Modo DH5 2.402MHz: -0,14dBm 2.441MHz: 0,26dBm 2.480MHz: 0,46dBm Modo 2DH5 2.402MHz: 1,50dBm 2.441MHz: 1,93dBm 2.480MHz: 2,18dBm Modo 3DH5 2.402MHz: 2,00dBm 2.441MHz: 2,45dBm 2.480MHz: 2,64dBm			
8	MODULACIÓN	FHSS			
9	TIPO DE ANTENA	Pattern			



La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 548/2021

10	GANANCIA DE ANTENA	+1,6 dBi (MAX) incluida pérdida por cable (P02F) +1,5 dBi (MAX) incluida pérdida por cable (L42P)	
11	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del producto.
(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

Nota. -

- El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-D-3310

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivián y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo